

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTRUCUTURA DE PROTECCION SOCIAL URBANA SI NO

CLAVE CATASTRAL: 11111111

OTROS CATASTRALES: 11111111

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA: 1

DIRECCION: CARRERA 1000, CALLE 1000

MZ: 10, L: 10, S: 10

COORDENADAS UTM: 1000000, 1000000

DAOS DEL LOTE

TRENES: 1. NÚMERO DE CALLES ALAS CUATRE EL LOTE: 1000

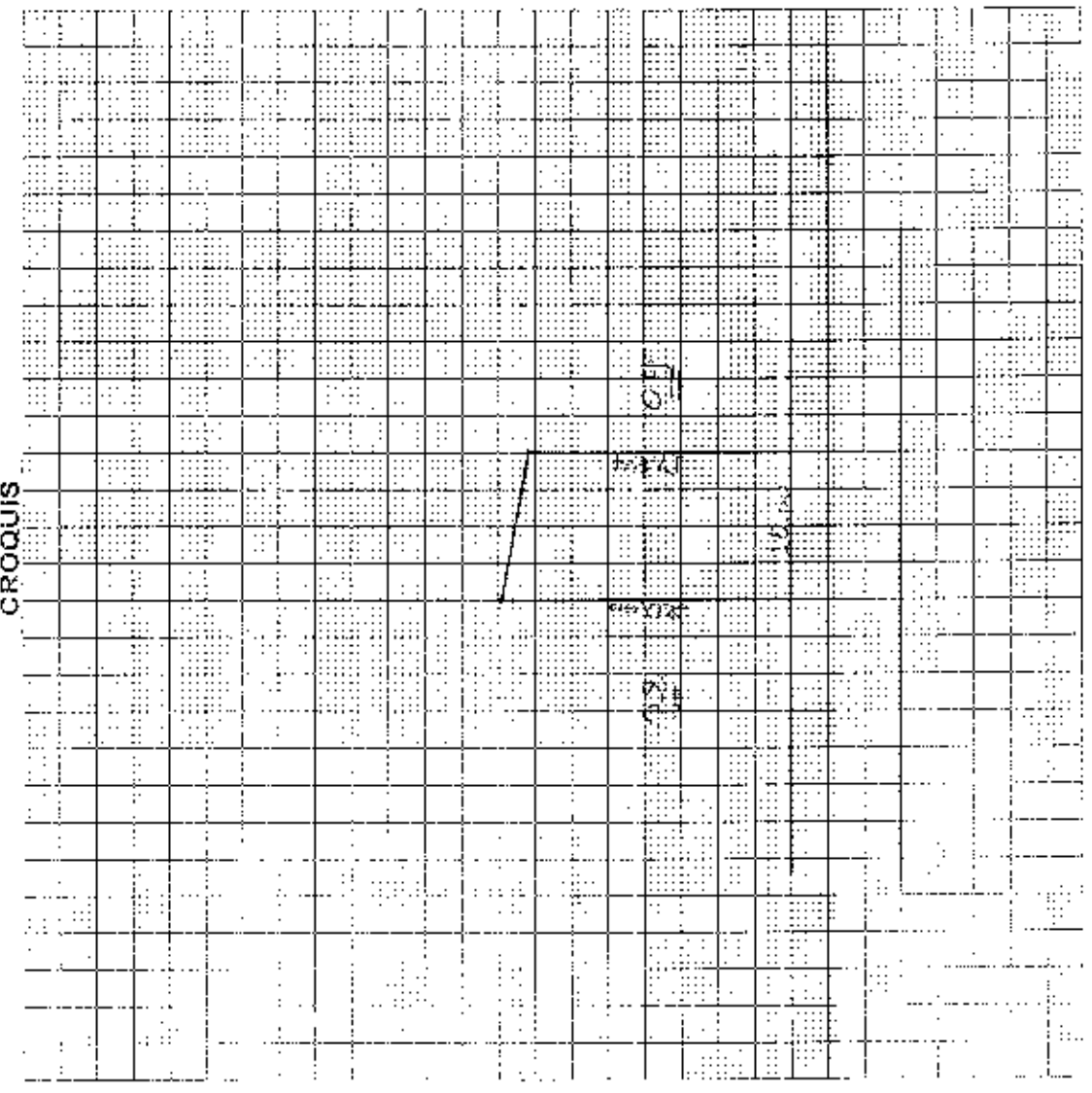
ACCESIBILIDAD: 1. FIC. BILIBLON: 2. POR PASADIZO: 3. POR PASADIZO EN LA CALLE: 4. POR TALLAS: 5. POR AVENIDA: 6. POR CALLE: 7. POR LA PLAZA:

INDICACIONES DEL LOTE: 1. 1000 2. 1000 3. 1000

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: 1. 1000 2. 1000 3. 1000

SERVICIOS DEL LOTE: 1. 1000 2. 1000 3. 1000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: 1. 1000 2. 1000 3. 1000



OBSERVACIONES: Ingresado al catastro - 10/10/10
Solicitud de plan A.E. 13/10/10
Subo Adjudicacion Catras 13/10/10

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: 1. 1000 2. 1000 3. 1000

INDICACIONES DEL LOTE: 1. 1000 2. 1000 3. 1000

2014.13.08.01.P04629

ADJUDICACION.----- OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA A FAVOR: DE LAS SEÑORAS: VILE PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA.

CUANTIA : \$ 4.354,13

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor Ing. **Jorge Oriey Zambrano Cedeño**, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; y, en calidad de "**ADJUDICANTE**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte las señoras **VILE PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA**, ambas de estado civil casadas, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "**LAS ADJUDICATARIAS**". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **ADJUDICACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Oriey

*Selle
cabal*

Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; a quien en adelante se le denominará "**EL ADJUDICANTE**", y, por otra parte las Señoras Vile Pico Marina Isabel y Conforme Vile Rosa Idalinda, ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casadas, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominarán "**LAS ADJUDICATARIAS**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 7.082 m², de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25,00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20,00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25,00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31,58 metros y calle 304: costado derecho, 140,88 metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134,50 metros y Avenida 220; atrás 60,00 metros y quebrada con una superficie total de 7.082m², con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m², de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60,00 metros y calle 304; costado derecho; 134,50 metros

y Avenida 220: costado izquierdo, 124.00 metros y Avenida 219: atrás, 50.00 metros y quebrado, con una superficie total de 7.754,64 m². Con dato Catastral No. 3198101. a) Con fecha 20 de enero de 2014 y Autorización No. 211-2014, del Arquitecto Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, se autoriza a las señoras Vile Fico Maitna Isabel y Conforme Vile Rosa Idalinda para que celebren escritura de Adjudicación del terreno en la Urbanización Mazato. b) Con fecha 27 de febrero del 2014 y Certificación No. 110986, el Arc. Daniel Ferrín Somoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. c) Con 11 de marzo del 2014, mediante certificación No. 0099826, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.

TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno, mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO, con un área total 14.836,64 m², en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2012, e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de inscripción 1041 y el 03 de junio del

2013. ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se inscribe la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno e inscrita el 2 de Septiembre de 2013, área total: 15.556,64 m². Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aero puerto. CUARTA: **ADJUDICACIÓN.**- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Maná procede a Adjudicar, a las Señoras Vile Pico Martha Isabel y Conforme Vile Rosa Idalinda, en la Urbanización Municipal Mazato, Manzana "B", lote No. 03, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,00 m. calle, por atrás, 10,23 m. - lindera con área comunal; por el costado derecho, 20,00 m. lindera con lote No.02, costado izquierdo, 17,86 m. y lindera con lote No. 04. Con una superficie de 189,31 m², considerando la autorización No. 01-2014, emitida por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. QUINTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 110968 del 27 de febrero del 2014, en donde consta un avalúo de cuatro mil trescientos Cincuenta y cuatro con 13/100 de los Estados Unidos de América (\$ 4.354,13). SEXTA: **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. SÉPTIMA.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por el Abg. Gonzalo Vera González, con matrícula número 2549 del C.A.M. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, PARROQUIA TARQUI SE ENCUENTRA EL LOTE NUMERO 03 DE LA MANZANA B con las siguientes medidas y linderos. FRONTE: 10.00m calle ATRAS: 10.23m lindera con area comunal COSTADO DERECHO: 20.00m lote 02 COSTADO IZQUIERDO: 17.86m lote 04 AREA TOTAL: 189.31m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACIÓN JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla así LOTE UNO. ubicado en la calle 304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Maza

Ficha Registral: 4491

Página: 1 de 2



Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2952 23-oct-2000 17985 17994

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:23 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: *Ab. Marcelo Sotelo*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Alendeza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Muriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0090826

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3196109000 MZ-B LT.03 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, once de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110968

No. Certificación: 110968

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20066

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-03-000

Ubicado en: MZ-B LT.03 URB. MUNICIPAL MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,31 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4354,13
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4354,13</u>

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueldos actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 12 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014."

Arq. Daniel María Soriano

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

21,77
653
2830

Impreso por: MARIS REYES 27/02/2014 8:17:20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0063272

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ubicada en NOTA B LOTE 03 URB. MUNICIPAL MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ADJUDICACION
de \$4354.13 CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 13/100 DCS la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

MZ-B LOTE 03 URB. MUNICIPAL MAZATO

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20
11 DE MARZO 2014

Ing. Felipe Rosendo
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 12090003930001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000255425

2/21/2014 147

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-61-03-000	189,31	\$ 4.354,13	MZ-B LT.03 MAZATO	2014	133855	55425
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUNICIPAL REUBICADOS			Costa Judicial			
2/21/2014 12:00 ROYOS VERÓNICA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,63		\$ 0,63
			MEJORAS 2012	\$ 1,02		\$ 1,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,30		\$ 15,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,44		\$ 0,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,39
			VALOR PAGADO			\$ 17,39
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

Jag. Verónica Hoyos



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

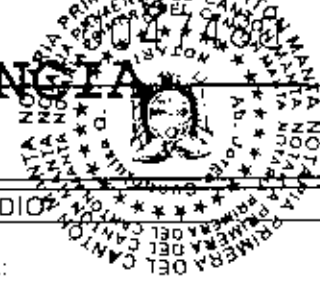
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001

NOMBRES : MUNICIPAL REUBICADOS

RAZÓN SOCIAL: MZ-B LT. 03 MAZATO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 294801

CAJA: SANCHEZ ALVARADO SAKSIA

FECHA DE PAGO: 11/03/2014 11:41:19

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: Lunes, 09 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

RUC: 136000980001
Dirección Av. Ma. y Calle 9 - Tel. 2611-479 / 2611-477

3/11/2014 10:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de ADJUDICACION DE SOLAR ubicada en MANTA de a parroquia TARDUI	3-19-01-03-000	189,31	4354,15	128370	2612-7

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPM DEL CANTÓN MANTA	MZ-B LT 03 URR, MUNICIPAL MAZATO	Impuesto prop. pa:	21,75
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,00
			TOTAL A PAGAR	29,30

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1306337086	CONFORME V.F. ROSA IDALINDA	NA	29,30	0,00

EMISIÓN: 3/11/2014 10:41 VERÓNICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Hora: _____
 Fecha: _____
 Ing. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA



Nº 0043719

AUTORIZACIÓN

Nº. 01-2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a VILE PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA para que celebre escritura de Donación de terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE 03 DE MANZANA B, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. - calle ✓
Atrás: 10.23m. -lindera con área Comunal ✓
Costado Derecho: 20.00m. - Lote # 02 ✓
Costado izquierdo: 17.86m. - LOTE # 04 ✓
Área total: 189.31m².

Manta, 20 de enero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
Luis Lopez

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
CANTÓN MANABÍ
MANTUA
130207395-0
ZAMBRANO CEDERO JORGE ORLEY
MANTUA
05/07/2016
002 0033 00779
MANTUA
MANTUA

ECUATORIANA
E393312228
CASADO ANA MARIA SANCHEZ LOPEZ
SUPERIOR ING. MECANICO
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA ORDENO
MANTUA 05/07/2016
05/07/2016
REM 0318043
MOD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
107-0008 130207395
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO CEDERO JORGE ORLEY
MANABÍ PROVINCIA
MANTUA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTUA
1 PARROQUIA
1 ZONA
EJ. PRESIDENTE DE LA JURÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE



Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lda. Laura Rada Peralta

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldera
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULARIA

Nº 130324120-0

CEDULA DE CIUDADANIA PCD
NOMBRE: VILE PICO MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
CONFORME




INSTRUCCION: NINGUNA
PROFESION / OCUPACION: DISCAPACITADO
V4343V4444


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO DIOSSELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANABI 2014-01-30
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-30

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANABI
MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

VILE PICO MARTHA ISABEL
CARNÉ No.: 1303241200
DISCAPACIDAD: VISUAL
PORCENTAJE: 50 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

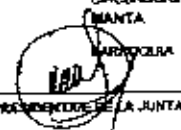
DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
CALLE 9 Y 11 AV 27
15/12/2013
PROVINCIA DE CARMENZACION: MANABI
FIRMA AUTORIZADA: 495745

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

104
104 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1303241200
CÉDULA: VILE PICO MARTHA ISABEL

MANABI
PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANABI

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CONFORME VILE
 ROSA IDALINDA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANABÍ
 MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 GALO ROBIN
 MERO ALONZO

N.º 130633708-8




PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN
 CONTADOR BACHELIER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CONFORME REYES MANUEL ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILE PICO MARTHA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABÍ
 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-03

ESCRIBANO
 Rosa Idalinda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

029
 NÚMERO DE CERTIFICADO

029-0097
 CÉDULA
 CONFORME VILE ROSA IDALINDA

1306337088
 CÉDULA

MANABÍ	CERCENSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	
MANABÍ		
CANTÓN	DISTRITO	ZONA

Presidente de la Junta

la ratifican y complementada con sus documentos habitantes
queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. 1.
leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz
por mí, la aprueban y firman conmigo, a acepción de Martha Isabel Vile
Pico, que por incapacidad visual, no pueda firmar, imprimiendo la huella del pulgar
derecho juntamente con dos testigos. Se cumplieron los preceptos legales.
se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


ING. JORGE ORLY ZAMBRANO CEDEÑO.
ALCALDE DE MANTA

Rosa Conforme Vile
ROSA IDALINDA CONFORME VILE.
C.C.#130633708-8




ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guanoluisa G.


MARTHA ISABEL VILE PICO.
C.C.#130324120-0



Yohana
TGO: YOHANA JACQUELINE CONFORME MERO.
C.C.#130915836-6


TGO: VICTOR MAURICIO PARRAGA CHAVEZ.
C.C.#130105456-3



Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO DOY FE.-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

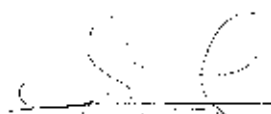


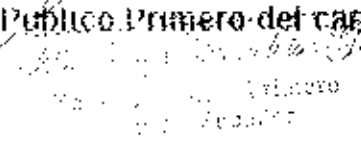
Abg. David Cedeño Rupert.
Director del Departamento de Avalúo y Catastro.
Ilustre Municipalidad de Manta.

Ciudad.-

De mis consideraciones Mediante este documento que en la Notaría Pública Primera se dejó como insolente la escritura pública número 7044-13-09-01-001708 con clave catastral No.3196103000, por motivo de devolución de la minuta de la escritura ya mencionada de fecha dieciocho de marzo del dos mil catorce. Por parte del Registro de la Propiedad del cantón Manta, entre la Ilustre Municipalidad de Manta y las señoras: Vile Pico Martha Isabel y Conforme Vile Rosa Idalinda, en vista de que hubo que rectificar la minuta por parte del departamento legal del Municipio de Manta y por el cambio de Mando, no se concluyó con el trámite de inscripción, particular que comunico para fines pertinentes. -

Atte;


Abg. Jorge Néison Guanoluisa Guanoluisa.
Notario Público Primero del cantón Manta.


Notario Público Primero del cantón Manta.
Manta, 18 de marzo del 2014.

NUMERO : 2014-13-08-01-P01708

COMPRAVENTA OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
MANTA A FAVOR DE LAS SEÑORAS VILE
PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA.

CUANTIA : \$ 4.354,13

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. Jaime Eduino Estrada Bonilla ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, y, en calidad de "EL ADJUDICANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte los señores VILE PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA, ambas de estado civil casadas, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "LAS ADJUDICATARIAS".- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de ADJUDICACION sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sirvase inscribir una DE ADJUDICACION al tenor de las siguientes cláusulas - PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL ADJUDICANTE", y, por otra parte las señoras VILE PICO MARTHA ISABEL Y CONFORME VILE ROSA IDALINDA, quienes son ecuatorianas, mayores de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se las denominará "LAS ADJUDICATARIAS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno señalada así: Lote N. 1.- ubicada en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Jarqui del Cantón Manta, con un área total de 7.802 m2, de propiedad de "Banbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9.00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25.00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20.00 metros y otro ángulo de 270 grados con 26.00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31.53 metros y calle 304, costado derecho, 140.98 metros y Avenida 221, costado izquierdo, 134.50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.802 con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicada en